

Guayaquil, Junio 2 de 2016

105040

Señor
JOSE ANTONIO CEPEDA ANDRADE
Ciudad.-

De mi consideración.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INDUVERIKA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy junio 2 de 2016, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de dicha compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y poderes constantes en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

Usted está siendo reelegido, en el cargo cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 6 de julio del 2011, a foja 60.833. Registro Mercantil número 12.120.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

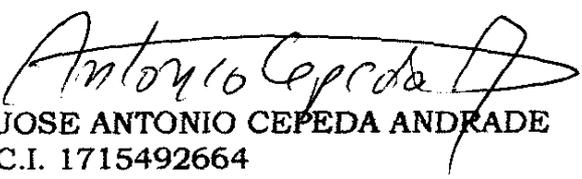
La Compañía INDUVERIKA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Balzar Ab. Simón Aguayo Vélez, el 26 de Marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de agosto del mismo año.

Atentamente,


Lcda. María Verónica Garcés Riera
PRESIDENTE

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 3 de junio del 2016


JOSE ANTONIO CEPEDA ANDRADE
C.I. 1715492664

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.330
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUVERIKA S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO CEPEDA ANDRADE**, de fojas **25.376 a 25.381**, Registro de Nombramientos número **6.767**.

ORDEN: 23330



Guayaquil, 13 de junio de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1421025

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 JUN 2016 HORA: 12:38

receptor:

Firma:

Nancy Rojas